



"2023: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo."

ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS QUE DA FE DE LA DESINCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA (DCAI)

ACH/AGM/034/2023

Siendo las 10:00 horas del día viernes 8 de septiembre de 2023, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría Particular, ubicado en la Av. Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000 en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, se reúnen los CC. Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, en su carácter de director de Secretaria Particular, Lic. Martha Carrillo Sánchez, Jefa de Departamento de Correspondencia e Información, Lic. Denisse Punaro Garza, responsable de Archivo de Trámite, C. Alan González Alcudia, representante de la Contraloría Municipal y Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez, Coordinador del Archivo General Municipal, quienes se identifican con credenciales de elector para votar con fotografía números para dar fe de que la documentación generada el año 2021 por la Secretaría Particular contenida en 18 paquetes, equivalentes a 3.78 metros lineales y 24 kg, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).		
ANTECEDENTES		
I. – El 15 de junio de 2018 fue publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> la <i>Ley General de Archivos</i> que en su artículo 4, fracción XXIV, define al documento de archivo como "aquel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido, recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental."		
recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental."		

f

S)





CENTRO AGM HONESTIDAD Y RESULTADOS Archivo General Municipa

"2023: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo."

IV.- El 6 de junio de 2022, en Sesión Ordinaria, el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, aprobó los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Documentos de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, que en su artículo 52, fracción III, señala que la vigencia de los documentos de comprobación administrativa inmediata no excederá de un año y no deberá transferirse al archivo de concentración; y en el artículo 53 precisa que "entre los DCAI se encuentran documentos de apoyo informativo, carpetas integradas por documentos sueltos de control interno, así como aquellos que no están relacionados con algún expediente en particular." ------V.- El 17 de agosto de 2022, mediante Sesión Ordinaria, el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, aprobó la versión para publicación de su Catálogo de Disposición Documental, en cuyo punto IX se menciona que "los documentos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, no se transfieren al archivo de concentración como expedientes de archivo, ya que son considerados documentos de trabajo que carecen de valor administrativo, legal, fiscal o contable, y tampoco cuentan con valores históricos. Una vez concluida su vigencia administrativa se informará a la Coordinación de Archivo General Municipal para llevar a cabo su proceso de eliminación." -----

En apego a las leyes y disposiciones normativas citadas, y de conformidad con el oficio número: PM/SP/0228/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, se instrumenta la presente Acta de Constancia de Hechos. ------

-----HECHOS-----

SEGUNDO.- Una vez que se procedió a la verificación del contenido de las cajas se comprobó que se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata por lo que cumple con las siguientes definiciones:

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora;
- Su vigencia administrativa es inmediata o de no más de un año; y
- Su baja debe de ser de manera inmediata al término de su utilidad.

/

X



CENTRO AGM HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024 Archivo General Municipal 2021-2024

AGM "2023: Año de Francisco Villa.

Archivo General Municipal El revolucionario del pueblo."

ÚNICO En apego a lo establecido en el artículo 57 de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Documentos de Archivo del H. Ayuntamiento de Centro, la Dirección de Finanzas cuenta con 10 días hábiles para proceder con la donación de la documentación referida y enviar oficio de notificación de lo realizado al Archivo General Municipal y a la Contraloría Municipal, anexando evidencia fotográfica, un tanto del Anexo: Formato-1, y de esta acta administrativa, mismas que se firman por triplicado	
SECRETARIA PARTICULAR	COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL NIDINI CIPAL
MTRA. AURA DEL GARMEN MEDINA CANO	DR. GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE
	Dufas
C. ALAN GONZÁLEZ ALCUDIA	LIC, DENISSE PUNARO GARZA
y /	

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN

LIC. MARTHA CARRILLO SÁNCHEZ

Edmundo Zetina, no. 215, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tab., C.P. 86190. www.villahermosa.gob.mx